

Concesión de un aprovechamiento de aguas públicas (4650)
III.B.579

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 02 de Marzo de 1.994, se otorga a Viñas de Rioja, S.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo y permanente de 3,85 lit./seg., a derivar del barranco "Rubiejo", en el término municipal de Ausejo (La Rioja), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 2 de Marzo de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel M^o Solchaga Catalán.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE BURGOS**
Aduana de Burgos

Aviso

III.B.564

Por medio del presente AVISO DE NOTIFICACION, se hace saber

a D. ANDRES ALTIMASBERES ECHEBERRIA, con D.N.I. n^o 16.487.959, que tuvo su ultimo domicilio conocido en c/ Madre de Dios, 36-2^o D de LOGROÑO, que, con fecha 04-04-1-994, esta Administracion Principal de Aduanas e Impuestos Especiales, ha instruido Pliego de Cargos, en el Expediente de Contrabando n^o EC-104/92, de esta Aduana.

De conformidad con lo previsto al efecto en el Art. 8^o, apartado 5.3 del Real Decreto 971/1.983, dispone de un plazo de QUINCE DIAS, para formular los descargos que estime convenientes.

Durante el mismo plazo, estará el expediente a su disposición en esta Dependencia, para que pueda examinarlo y exponer las alegaciones y presentar los documentos y/o justificantes que estime pertinentes.

Deberá remitirnos en el caso de que lo tuviera justificantes de la legal importación o tenencia del GUACAMAYO, objeto de este expediente. Asimismo deberá remitirnos Certificado-Convenio CITES y demás documentación sanitaria que posea.

Burgos, 5 de abril de 1 994.— El Administrador, Luis Diez Mateo.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas
III.C.955

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, asçomo del Real Decreto 1172/91, de 26 de julio, se expone al público en este Ayuntamiento la matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1.994, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos censales puede interponerse recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al del termino del periodo de exposición, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Albelda de Iregua a 11 de abril de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
III.C.956

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se halla expuesto al público en las dependencias Municipales por un periodo de quince días, contados a partir de esta publicación, a los efectos de que por los interesados pueda ser examinado y puedan presentarse, en su caso, cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

Alberite, 7 de abril de 1994.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición Pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas
III.C.957

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 92.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y 2^o y 3^o del Real Decreto 1.172/1.991; de 26 de julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda expuesta al público en este Ayuntamiento, la matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1.994, durante el plazo de 15 días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de datos del sujeto pasivo o de la actividad en dicha matricula, los interesados podrán interponer en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública indicado en el apartado anterior, Recurso de Reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de La Rioja de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja en el mismo plazo, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Alfaro, 11 de abril de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Edicto de diligencia de embargo

III.C.943

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: en la tramitación de expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo, he dictado providencia de embargo y seguida la tramitación como determinan los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria ordenando el embargo de los saldos de las cuentas cuyos titulares son los deudores que se citan a continuación:

Garrido Castillo María Pilar
Mayor, 17 - Arnedo
Expediente 83/94-A
Embargo Total con Intereses: 3.516
Entidad: Ibercaja
Concepto: Tasa Basuras 1993

Gabarre Aranda Felipe
F. García Lorca, 7-2^o - Arnedo
Expediente 80/94-A
Embargo Total con Intereses: 6.720
Entidad: B.B.V.
Concepto: Tasa Basuras 1993

Yustes Yustes María Teresa
Fco. de Quevedo, 5-3^o D - Arnedo
Expediente 108/94-A
Embargo Total con Intereses: 6.728
Entidad: B.B.V.
Concepto: Tasa Basuras 1993

Torres Martínez Félix Jávier
Royo, 31-^o - Arnedo
Expediente 107/94-A
Embargo Total con Intereses: 6.720
Entidad: Ibercaja
Concepto: Tasa Basuras 1993

Gil de Gómez Pérez Juan Jesús
Santa Marina, 13-1^o D - Arnedo
Expediente 85/94-A
Embargo Total con Intereses: 6.720
Entidad: Ibercaja
Concepto: Tasa Basuras 1993

Delgado García Manuel
P^o Constitución, 54-4^o - Arnedo
Expediente 76/94-A
Embargo Total con Intereses: 3.561
Entidad: B.B.V.
Concepto: Tasa Basuras 1993

Ruiz Martínez Jesús Modesto
San Pedro, 20-1^o Izqda. - Arnedo
Expediente 104/94-A
Embargo Total con Intereses: 6.720
Entidad: Ibercaja
Concepto: Tasa Basuras 1993